OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7433005 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y NELSON ALEXANDER GUERRERO VALENZUELA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO OTROSÍ AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PERSONALES

CONSIDERACIONES: 1. Que el 25 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal, orientando la Formación Profesional Integral, así como otras actividades que se deriven de los procesos formativos de acuerdo con la programación establecida por el Centro de Gestión Administrativa para las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana en su sede principal, subsedes y organizaciones, ejecutando acciones tanto en la modalidad presencial como virtual, para Formación Titulada y/o Complementaria y/o acompañamiento en Etapa Productiva de la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera en las áreas temáticas: Bibliotecas, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Talento Humano" **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 24 de agosto de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/cte. ($27.597.066) **4.** Que LUIS ALEJANDRO CARREÑO HERNANDEZ, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 14 de julio de 2025, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 2 de octubre de 2025, y en consecuencia adicionarlo en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($5.826.047), indicando lo siguiente: El Centro de Gestión Administrativa (9404) de la Regional Distrito Capital requiere la adición de contratos de instructores que culminan contrato en los meses de agosto y septiembre. Estas adiciones responden a la necesidad de culminar formación de tercer trimestre, que tiene como fecha de culminación de dos (2) de octubre según calendario académico y de labores Resolución 1-03368 de 2024. **5.** Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante acta de adición y prorroga No. 72 a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **6.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el acta de adición y prorroga No. 72 respecto del valor de la adición y el valor total del contrato de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el acta de adición y prorroga No. 72 en la cual se pactó a adicionar de $CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($5.979.365), Sin embargo, este valor total de la adicion es incorrecto, ya que incluye un día adicional que no será ejecutado dentro del contrato. Por tal motivo, la cláusula segunda y el numeral 4 del acta de adición y prorroga deberán ser modificados, quedando de la siguiente manera: *"**Numeral 3.** Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VENTITRES MIL CIENTO TRECE PESOS ($33.423,113).4. Que LUIS ALEJANDRO CARREÑO HERNANDEZ, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 14 de Julio de 2025, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 2 de Octubre de 2025, y en consecuencia adicionarlo en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($5.826.047) indicando lo siguiente: El Centro de Gestión Administrativa (9404) de la Regional Distrito Capital requiere la adición de contratos de instructores que culminan contrato en los meses de agosto y septiembre. Estas adiciones responden a la necesidad de culminar formación de tercer trimestre, que tiene como fecha de culminación de dos (2) de octubre según calendario académico y de labores Resolución 1-03368 de 2024. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN- Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($5.826.047), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará así: Valor y Forma de Pago: valor total del presente contrato será de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO TRECE PESOS ($33.423.113) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025, por valor de Novecientos Diecinueve Mil Novecientos Dos pesos ($919.902). b) siete (7) pagos iguales correspondientes a los meses de MARZO a SEPTIEMBRE de 2025, por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Once pesos ($4.599.511) M/cte. cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de octubre por un valor de Trescientos seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos ($306.634)* **CLÁUSULA SEGUNDA:** Los demás

componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Centro de Gestión Administrativa y Centro de Formación en Actividad Física y Cultura para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Enlace público: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37276169&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Proyectó: Kelly Johanna Avella Rojas, Abogada contratación – coordinación Grupo de Apoyo Administrativo CGA
Aprobó: Paola Patricia Carbonell Escorcia, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGA y CFAFC